



ACTA NÚMERO 36 (TREINTA Y SEIS), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 13 (TRECE) DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 07:40 (siete horas con cuarenta minutos) del día 13 (trece) del mes de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco; a efecto de celebrar **sesión extraordinaria de Ayuntamiento**, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **10 (diez) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el tener por justificada la inasistencia del Regidor José de Jesús Sánchez Arias. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la suscripción de un convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder al programa denominado "Fondo Jalisco de Animación Cultural", ejercicio 2023 (dos mil veintitrés). * **Punto Número Cuatro.** Análisis y en su caso aprobación de la propuesta para acogerse al decreto del Congreso del Estado de Jalisco número 29192/LXIII/23 (veintinueve mil ciento noventa y dos, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintitrés), en materia de descuentos de hasta un 75% (setenta y cinco por ciento) sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales. * **Punto Número Cinco.** Clausura. **Aprobado que fue por unanimidad de votos el Orden del Día, se procedió a su desahogo** como sigue: -----

* **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **Punto Numero Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos. -----

* **Punto Número Tres.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número tres, propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar la suscripción de un convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco para acceder al programa denominado Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio dos mil veintitrés. No sé si exista algún comentario compañeros. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí me quedó una duda en cuanto nos solicitan el punto de acuerdo en la manera de la votación, porque en lo que vi en las reglas de operación, no*

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





solicitaban ese formato, en lo que yo vi, no sé por qué pidan al final si se fijan en la hoja que nos enviaron, en el, en el punto de acuerdo la manera de votar, porque no pida ni mayoría calificada ni nada, digo, es como una duda que tengo en cuanto al formato porque piden la forma de votar de cada regidor. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no, ellos mandan un, está dentro de los anexos y mandan un formato base de cómo puede llegar a ser la tendencia de la votación. En realidad, ellos lo que solicitan es la autorización del del Pleno para que en su momento se pueda llevar a cabo ese convenio, pero en realidad el anexo que se comparte es, es parte nada más de, de relleno, digámoslo así, porque no, si se da cuenta no se carga la votación, solamente dice que con que quede aprobado es más que suficiente; ya nada más cada municipio tendrá que adecuar conforme a la votación que se fue dando en sus Municipios. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: nada más lo pides la Secretaría, la forma de votar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no la forma de votar no la pide ellos. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: quién la está solicitando. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Secretaría de Cultura, manda los formatos o anexos para que en su momento nosotros los adecuemos aquí con ustedes, ellos, que es lo único que solicitan de manera urgente es la tendencia de la votación o el sentido de la votación de todos sus temas. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: mediante el acta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: mediante el acta. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: mediante el acta. Sí, lo que pasa es que no lo vi, por eso era mi pregunta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no lo vi en los anexos, ni lo vi en las reglas de operación, nada más es como. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: una pregunta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias Licenciada. Regidor Gerardo Morales Huerta: nada mas una pregunta en este tema ¿se va a usar para algún recurso, el recurso en algo especial? es equipamiento para animación cultural en Sayula, me imagino que va a ser para darle promoción a lo que es, los portales o la parte de pueblo mágico, es para apoyar o algo otra cosa algún otro destino. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, sí, bueno, este fondo que estamos participando que prácticamente ya un hecho, se va a utilizar para la renovación del entarimado municipal que como sabemos, está ya muy dañado y es aplicable el recurso. Son cien mil, por lo que se concursa, el municipio pone cincuenta y un mil. Con eso vamos a renovarnos nuestro entarimado para todos los eventos artísticos culturales. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario compañeros. Muy bien pues ese momento votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse levantar la mano, por favor. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 10 (diez) votos a favor, ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO**: Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del **Convenio** con la **Secretaría de Cultura**, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el **Municipio** se compromete a **aportar** la cantidad de **\$51,006.06** (cincuenta y un mil seis pesos 06/100 M.N.) para el pago del proyecto, **"EQUIPAMIENTO PARA LA ANIMACIÓN CULTURAL EN SAYULA"**, dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2023 (dos mil veintitrés). De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente: A) Evidencias



Sebastiana Castro
Gerardo Morales Huerta
Oscar Daniel Carrión Calvario
Fabiola Valencia Macchetto

[Firma]

[Firma]

[Firma]
[Firma]



fotográficas de la acción solicitada en USB. B) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal. Dicho acuerdo fue aprobado conforme a la votación siguiente:

Cargo	Nombre	Voto: abstención, a favor o en contra
Presidente	Abogado Oscar Daniel Carrión Calvario.	A favor
Síndico	Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila	A favor
Regidora	Ciudadana Teresa Jiménez Ramos.	A favor
Regidora	Ciudadana Lizette Almejo Meza.	A favor
Regidora	Ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz.	A favor
Regidor	Profesor Lorenzo Serratos Briseño.	A favor
Regidor	Ingeniero Gerardo Morales Huerta.	A favor
Regidora	Licenciada Fabiola Valencia Macchetto.	A favor
Regidor	Licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz.	A favor
Regidora	Ingeniera Rosa Margarita González Aguayo.	A favor

*** Punto Número Cuatro.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cuatro, no sé si existe algún comentario por parte de ustedes compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: pedir el apoyo que se haga no más el pago. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si hacer el exhorto a la ciudadanía a que efectúen los pagos correspondientes. Muy bien, pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar las propuestas del punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano por favor. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se aprueba y autoriza la adhesión al Decreto número 29192/LXIII/23** (veintinueve mil ciento noventa y dos, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintitrés), expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 6 (seis) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco, a realizar un **descuento de hasta el 75% (setenta y cinco por ciento) sobre los recargos, a los**





contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia de dicho decreto. **Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Funcionario Encargado de la Hacienda, para que suscriban la documentación que corresponda al cumplimiento del presente Acuerdo. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, así como a las dependencias municipales que reciban contribuciones, para su conocimiento y debido cumplimiento. **Cuarto.** Comuníquese el presente acuerdo al área Encargada de Prensa y Difusión, para que lleve a cabo una campaña publicitaria, de lo aquí acordado, con la finalidad de que el mayor número de personas acceda a los beneficios del Decreto. -----

Acordado lo anterior se realizaron las **manifestaciones siguientes:** Regidor Gerardo Morales Huerta: *hay como sugerencia, ya se votó, pero como sugerencia si se lleva a cabo alguna página o algo alguna sección por ahí en el fase, que nos las compartan para compartir y la gente se acerque a hacer sus pagos.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *claro que si ingeniero.* Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: *muy buenos descuentos.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *están buenos.* -----



Punto Número Cinco.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 07:48 (siete horas con cuarenta y ocho minutos) del día 13 (trece) del mes de julio del año 2023 (dos mil veintitrés). -----

----- CONSTE.

Sebastiana Coutero
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Gerardo Morales Huerta
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]